

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Acuerdos

- 4** De la junta directiva de la Comisión de Educación, por el que se informa la determinación tomada sobre la prórroga de los asuntos enlistados en el presente documento
- 7** De la junta directiva de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, por el que se determinan los asuntos que se consideran convenientes para prorrogar, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 10** De la junta directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, referente a la determinación de prorrogar, conforme a lo establecido en el artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los asuntos enlistados en el presente documento

Actas

- 13** De la Comisión de Asuntos Migratorios, concerniente a la decimoquinta reunión ordinaria, celebrada el martes 21 de abril de 2026
- 17** De la Comisión de Educación, relativa a la decimosexta reunión ordinaria, efectuada el martes 21 de julio de 2026

- 26** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, correspondiente a la decimoséptima reunión ordinaria, llevada a cabo el lunes 27 de julio de 2026

Convocatorias

- 31** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, a la duodécima reunión de junta directiva, que se realizará el martes 8 de septiembre, a las 9:30 horas
- 32** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, a la octava reunión ordinaria, que se realizará el martes 8 de septiembre, a las 10:00 horas
- 32** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a la decimoquinta reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el martes 8 de septiembre, a las 17:00 horas
- 32** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a la novena reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 8 de septiembre, a las 17:30 horas
- 33** De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la décima reunión de junta directiva, que en modalidad semipresencial tendrá lugar el miércoles 9 de septiembre, a las 9:30 horas

Pase a la página 2

Jueves 3 de septiembre

- 33** De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la décima reunión ordinaria, que se celebrará el miércoles 9 de septiembre –modo semipresencial–, a las 10:00 horas

Invitaciones

- 34** De la Comisión de Relaciones Exteriores, al ciclo de mesas de especialistas y actores *Los derechos de las y los mexicanos en el extranjero*, que en modalidad semipresencial se llevará a cabo el lunes 7 de septiembre, a las 9:30 horas

Prevenciones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las Comisiones siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Paulina Rubio Fernández y los diputados Federico Döring Casar, Omar Antonio Borboa Becerra, Héctor Saúl Téllez Hernández y José Guillermo Anaya Llamas, a nombre propio y de diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 7795.

Sexta sección.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada María del Rosario Orozco Caballero, Morena.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 7796.

Séptima sección.

Ciudad de México, a 3 de septiembre de 2026.

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué (rúbrica)
Presidente

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las Comisiones siguientes:

1. Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Bibliotecas (en materia de acervos en lenguas indígenas)

Enviada por la Cámara de Senadores.

Comisión de Cultura y Cinematografía.

Expediente 5708.

Séptima sección.

2. Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del segundo párrafo del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Enviada por la Cámara de Senadores.

Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Expediente 5709.

Primera sección.

3. Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo (en materia de derechos laborales de personas trabajadoras del arte, la actuación y la música)

Enviada por la Cámara de Senadores.

Comisión de Cultura y Cinematografía, con opinión de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 5713.

Quinta sección.

Ciudad de México, a 3 de septiembre de 2026.

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué (rúbrica)
Presidente

Acuerdos

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
POR EL QUE SE INFORMA LA DETERMINACIÓN TOMADA SO-
BRE LA PRÓRROGA DE LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL
PRESENTE DOCUMENTO

La junta directiva de la Comisión de Educación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XIX, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 146, numeral 3, y 158, numeral 1, fracciones IV y XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados; emite el presente acuerdo, en apego a las siguientes

Consideraciones

1. Que de conformidad con el artículo 45, numeral 6, incisos e) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, son tareas de las comisiones “resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne” y “realizar las actividades que se deriven de esta ley, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia”.¹

2. Que el 7 de mayo de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposicio-

nes del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios.

3. Que de conformidad con lo que establece el artículo 183°, numeral 1, de la reforma al Reglamento antes descrita, estableció que: “La comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su Junta Directiva, dentro del término para dictaminar, establecido en el artículo anterior e informar a la Mesa Directiva”.²

4. Que la reforma de mayo pasado en el tema que nos ocupa sólo modificó el artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados para que sean las Juntas Directivas de las comisiones quienes acuerden conceder una prórroga, sin embargo, se hace necesario observar que el procedimiento se encuentra interrelacionado con los artículos 89, 95, 182 ó 184 los cuales no fueron reformados y se refieren en concreto a la autorización de plazos y contabilidad para llevar el registro preciso de cada iniciativa y/o minuta turnada por esta Mesa Directiva.

5. Que de conformidad con lo que establece el artículo 184°, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados “Las iniciativas no dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.”

6. Que el 1 de julio de 2025, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos comunicó, el “Acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, que se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 6819 V.” Dicho Acuerdo, establece que, aquellas comisiones que requieran un plazo mayor para dictaminar algún asunto que les fuera turnado, deberán acordarlo por su Junta Directiva y comunicarlo a la Mesa Directiva dentro del término para dictaminar establecido en el artículo 182 del mismo Reglamento.

7. Que de conformidad con el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados resulta indispensable que la Comisión de Educación cuente con el tiempo suficiente para llevar a cabo el análisis técnico de

los asuntos turnados, con el objeto de emitir dictámenes sólidos y fundamentados.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado y derivado de las atribuciones, facultades y deberes expuestos en los considerandos anteriores las diputadas y diputados de la junta directiva de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados emiten el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Junta Directiva de la Comisión de Educación de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de La Unión, autoriza a su presidencia a remitir el presente acuerdo a la Mesa Directiva, con la finalidad de informar la determinación, tomada sobre la prórroga de los asuntos listados en el presente documento conforme a lo establecido en el artículo 183 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. Toda vez que, las iniciativas de mérito se encuentran en estudio y análisis por esta Comisión, y dada la naturaleza de las reformas que se pretenden con las mismas, se pone de manifiesto la necesidad de que este órgano legislativo cuente con mayor tiempo para elaborar un estudio profundo y detallado de las mismas, a fin de garantizar un proceso legislativo responsable que derive en dictámenes bien sustentados y acordes a las necesidades de la sociedad; por lo anterior, se autoriza la prórroga de los siguientes asuntos conforme al término establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados:

1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Expediente: 8114

Fecha de vencimiento: 26 de agosto de 2026

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Educación, a la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido a la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, y a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Expediente: 8157

Fecha de vencimiento: 31 de agosto de 2026

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte y de la Ley General de Educación.

Expediente: 8214

Fecha de vencimiento: 31 de agosto de 2026

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de Educación Superior.

Expediente: 8220

Fecha de vencimiento: 8 de septiembre de 2026

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Expediente: 8231

Fecha de vencimiento: 8 de septiembre de 2026

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Educación.

Expediente: 8235

Fecha de vencimiento: 8 de septiembre de 2026

7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Expediente: 8253

Fecha de vencimiento: 11 de septiembre de 2026

8. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 7; el último pá-

rrafo del artículo 29; la fracción IX del artículo 30; el párrafo primero y las fracciones II y VIII Bis del artículo 74 de la Ley General de Educación.

Expediente: 8265

Fecha de vencimiento: 14 de septiembre de 2026

9. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 30 de la Ley General de Educación.

Expediente: 8267

Fecha de vencimiento: 14 de septiembre de 2026

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 13 de la Ley General de Educación.

Expediente: 8303

Fecha de vencimiento: 14 de septiembre de 2026

11. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XIV del artículo 30 y la fracción III del artículo 72; y se adiciona una fracción XXIV al artículo 115 todos de la Ley General de Educación.

Expediente: 8337

Fecha de vencimiento: 22 de septiembre de 2026

12. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Expediente: 8356

Fecha de vencimiento: 22 de septiembre de 2026

13. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes.

Expediente: 8360

Fecha de vencimiento: 22 de septiembre de 2026

14. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 74 Bis de la Ley General de Educación; adiciona el artículo 73 Quater a la Ley General de Salud; y adiciona la fracción XIX al artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Expediente: 8373

Fecha de vencimiento: 22 de septiembre de 2026

15. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Expediente: 8407

Fecha de vencimiento: 22 de septiembre de 2026

16. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XX Bis al artículo 113 de la Ley General de Educación.

Expediente: 8455

Fecha de vencimiento: 28 de septiembre de 2026

17. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 74 Bis a la Ley General de Educación.

Expediente: 8476

Fecha de vencimiento: 28 de septiembre de 2026

18. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican las fracciones V y VI, y se adicionan las fracciones VII y VIII al artículo 129 de la Ley General de Educación.

Expediente: 8481

Fecha de vencimiento: 28 de septiembre de 2026

19. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Expediente: 8486

Fecha de vencimiento: 28 de septiembre de 2026

20. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI al artículo 30 de la Ley General de Educación

Expediente: 8503

Fecha de vencimiento: 5/10/26

Notifíquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su conocimiento, publicación en la Gaceta Parlamentaria y para los efectos administrativos y legales a los que haya lugar.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la Junta Directiva de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

Así se acordó y votó en la Décima Séptima Reunión de la Junta Directiva de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 25 de agosto de 2026.

Notas

1 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOCGEUM.pdf>

2 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Diputados.pdf

Votación

Diputadas y diputados: Aciel Sibaja Mendoza (a favor), Agustín Alonso Gutiérrez (a favor), Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (a favor), Blanca Araceli Narro Panameño (a favor), Elda Esther

del Carmen Castillo Quintana (a favor), Francisco Amadeo Espinoza Ramos (a favor), Gerardo Olivares Mejía (a favor), Gibrán Ramírez Reyes (a favor), Hilda Magdalena Licerio Valdés (a favor), Jacobo Mendoza Ruiz (a favor), Juan Carlos Varela Domínguez (a favor), Juan Moreno de Haro (ausente), Laura Cristina Márquez Alcalá (a favor), María del Rosario Orozco Caballero (a favor), María Isabel Rodríguez Heredia (a favor), María Luisa Mendoza Mondragón (a favor), Sandra Beatriz González Pérez (a favor), Sonia Rincón Chanona (ausente).

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS ASUNTOS QUE SE CONSIDERAN CONVENIENTES PARA PRORROGAR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 1 y 2, fracción XXXVIII y 45, numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 146, numeral 3; 149, numeral 2 fracciones X y XI; 158 numeral 1, fracción XII, y 183, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite el presente Acuerdo, con base en las siguientes:

Consideraciones

I. Que, el 7 de mayo de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de optimización de trámites y procedimientos parlamentarios.

II. Que, el 23 de junio de 2025, fue aprobado el acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, que se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 6819, anexo V, el

martes 1 de julio de 2025 y cuyo objetivo fue, según se desprende de los considerandos de este: “complementar la aplicación de la reforma al artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de prórrogas, a efecto de que se cuente con toda la precisión y claridad en el registro y conteo de cada iniciativa y/o minuta que es turnada a comisiones”.

III. El Acuerdo referido en el considerando inmediato anterior establece de manera expresa lo siguiente:

Acuerdo

Primero. En cumplimiento al artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las juntas directivas de las comisiones que autoricen prórrogas a Iniciativas, deberán informar a la Mesa Directiva, sin excepción, para que este órgano de gobierno realice el registro correspondiente en los expedientes parlamentarios y dé paso al trámite conducente, en correspondencia con las prevenciones que va emitiendo a cada asunto. Mismo procedimiento se observará para las iniciativas de reforma constitucional y las Minutas enviadas por la Colegisladora, que sean turnadas a las comisiones.

Segundo. La Mesa Directiva en uso de sus facultades determina que el plazo de las prórrogas autorizadas no podrá ir más allá de la duración de la Legislatura. Concluida la Legislatura, se procederá de conformidad con el artículo 184, numeral 2, y se tendrán como asuntos concluidos, procediéndose a su archivo en términos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Tercero. La Mesa Directiva al recibir un dictamen y de la revisión de sus registros del asunto resuelto, observa que no fue informada de la prórroga —de ser el caso—, procederá a su devolución a la comisión.

Cuarto. Cualquier situación no prevista y/o regulada respecto de la autorización y registro de prórrogas será resuelta por la Mesa Directiva.

De lo anterior, se colige que ahora el nuevo procedimiento en materia de prórrogas a los asuntos que son turnados por la Mesa Directiva a las Comisiones se hace consistir en que serán las juntas directivas de las comisiones, en este caso de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, quienes deberemos resolver aquellos que son objeto de prórroga,

esto a través de un acuerdo debidamente justificado, debiendo dar aviso a la Mesa Directiva dentro del término para dictaminar establecido en el artículo 182 del Reglamento.

IV. Que, conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días a partir de la recepción formal del mismo, salvo las excepciones previstas en la Constitución y el propio Reglamento.

V. Que el artículo 183, numeral 1, del citado Reglamento señala que la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva.

VI. Que el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las iniciativas no dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

VII. Que, para ejercer la atribución de dictaminación con la que cuenta la comisión, es indispensable contar con el tiempo suficiente para analizar los asuntos turnados, allegarse de la información pertinente y proceder con la responsabilidad técnica y política.

VIII. Que, con el fin de realizar dicha función de manera eficiente, y en plena observancia de nuestro Reglamento y el acuerdo de Mesa Directiva a que se refiere el considerando marcado con el número II de este documento, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, acordamos la prórroga de la determinación de los asuntos que se enlistan en el presente documento, mismos que fueron turnados a esta comisión:

a) Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Aguas, suscrita por la diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción II Bis al artículo 3, artículo 7 Ter y un artículo 88 Ter a la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

c) Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un párrafo al artículo 1, se adiciona la fracción LXVII al artículo 3, se adiciona una Sección Sexta denominada “De las Restricciones para el Otorgamiento en Zonas de Alto Estrés Hídrico” al capítulo III Bis del Título Cuarto con el artículo 29 Bis 7 y se adiciona la fracción XXV al artículo 11 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Fidel Daniel Chimal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

d) Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones Ley de Aguas Nacionales, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

e) Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

f) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 27 y se adicionan las fracciones IX y X al artículo 28 de la Ley General de Aguas, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

g) Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 9, fracción XLVIII, y 28 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

h) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 17 Bis a la Ley General de Aguas; se reforma el artículo 44 de la Ley de Aguas Nacionales; y se reforma la fracción I del Apartado

A del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional.

IX. Que, en el ánimo de agilizar el proceso legislativo e impulsar la resolución de los asuntos de nuestra competencia, esta Junta Directiva acuerda que las iniciativas señaladas en la consideración anterior se **prorroguen** hasta el mes de agosto de 2027, debiéndose notificar la presente determinación a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la junta directiva de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, pone a consideración el siguiente:

Acuerdo

Primero. Las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, acuerdan la prórroga de la determinación de los asuntos enlistados en el presente documento y que fueron turnados a esta comisión.

Segundo. La junta directiva de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento aprueba que las iniciativas previamente enlistadas se prorroguen hasta agosto de 2027.

Tercero. Notifíquese la presente determinación a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Segundo. Remítase el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, a efecto de cumplir con lo dispuesto en los artículos 150, numeral 1, fracción XVI y 239, numeral 1, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 31 de agosto de 2026.

Votación de las diputadas y diputados de la junta directiva

A favor: Azucena Huerta Romero, Cintia Cuevas Sánchez, Elizabeth Cervantes de la Cruz, Gerardo Ulloa Pérez, Hugo Manuel Luna Vázquez, Humberto Ambriz Delgadillo, Jesús Irugami Perea Cruz, José Armando Fernández Samaniego, José Gloria López, José Luis Cruz Lucatero, José Luis Montalvo Luna, Martha Olivia García Vidaña, Paulo Gonzalo Martínez López y Ricardo Madrid Pérez.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, REFERENTE A LA DETERMINACIÓN DE PRORROGAR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados en la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XLV, y 45, numeral 6, incisos e) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3, y 149, numeral 2, fracciones X y XI, 158, fracción XII, 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el siguiente acuerdo tomando en cuenta las siguientes

Consideraciones

1. El artículo 45, numeral 6, incisos e) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos

Mexicanos establece que: “Las comisiones tendrán las tareas siguientes:

e) Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne (...)

g) Realizar las actividades que se deriven de esta ley, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia.”

2. El 7 de mayo de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios.

3. El artículo 183, numeral 1, de la reforma al Reglamento antes descrita, estableció que: “La comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su Junta Directiva, dentro del término para dictaminar, establecido en el artículo anterior (182, numeral 1) e informar a la Mesa Directiva”.

4. El 1 de julio de 2025, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos comunicó, el “Acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, que se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 6819 V.” Dicho acuerdo, establece que, aquellas comisiones que requieran un plazo mayor para dictaminar algún asunto que les fuera turnado, deberán acordarlo por su junta directiva y comunicarlo a la Mesa Directiva dentro del término para dictaminar establecido en el artículo 182 del mismo Reglamento.

5. En virtud de lo anterior y de la nueva disposición establecida en el Reglamento, es conveniente que esta junta directiva establezca un procedimiento interno para facilitar el envío de la comunicación a la Mesa Directiva, con relación a la o las iniciativas que se considere requieren mayor plazo para su dictaminación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la junta directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, pone a consideración el siguiente

Acuerdo

Primero. Se autoriza a la presidencia de la junta directiva para que, remita el presente acuerdo a la Mesa Directiva con la finalidad de informar sobre la determinación de prorrogar los asuntos enlistados en el presente documento, conforme a lo establecido en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. La junta directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción aprueba prorrogar el plazo hasta el término de la presente legislatura para la resolución de los siguientes asuntos turnados a esta comisión:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presentada por el diputado Javier Taja Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Expediente: 8222

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: miércoles 8 de julio de 2026, número 7077.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal, presentada por el diputado Mario Zamora Gastélum, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Expediente: 8401

Turno: Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Justicia para dictamen.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: jueves 23 de julio de 2026, número 7088-I.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentada por la diputada Laura Iraís Balleste-

ros Mancilla, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Expediente: 8461

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: lunes 27 de julio de 2026, número 7090-I.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones IV Bis, XVII Bis, XXI Bis, recorriéndose la subsecuente del artículo 3; los párrafos octavo y noveno, recorriéndose el subsecuente del artículo 33; los artículos 63 Ter y 63 Quáter; los artículos 68 Bis; 78 Bis; 92 Bis; y los párrafos segundo y tercero del artículo 198, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presentada por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Expediente: 8517

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 6 de agosto de 2026, número 7095-III.

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, (en materia de lenguaje inclusivo), presentada por la diputada Nora Yéssica Merino Escamilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Expediente: 8531

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 6 de agosto de 2026, número 7095-III.

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Públi-

ca, presentada por el diputado Rubén Ignacio Moreira Váldez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Expediente: 8572

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentada por la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Expediente: 8709

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen

Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 6 de agosto de 2026, número 7095-III.

8. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones a los artículos 112 y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentada por el diputado Rubén Ignacio Moreira Váldez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Expediente: 8734

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

9. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presentada por el diputado Ruben Ignacio Moreira Váldez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Expediente: 8737

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se

reforman diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, presentada por el diputado Ruben Ignacio Moreira Váldez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Expediente: 8739

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

11. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 70-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, presentada por el diputado Rubén Ignacio Moreira Váldez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Expediente: 8745

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

12. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentada por el diputado Rubén Ignacio Moreira Váldez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Expediente: 8749

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

13. Iniciativa con proyecto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (en materia de lenguaje claro en los actos administrativos), presentada por la diputada Paloma Domínguez Ugarte, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Expediente: 8753

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

Tercero. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y en el microsítio de la comisión.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Segundo. Remítase el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, a efecto de cumplir con lo dispuesto en los artículos 150, numeral 1, fracción XVI y 239, numeral 1, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a los 27 días del mes de agosto de 2026.

Votación

Diputadas y diputados:

A favor: Celia Esther Fonseca Galicia, Claudia Rivera Vivanco, Éctor Jaime Ramírez Barba, Eleazar Guerrero Pérez, Iraís Virginia Reyes de la Torre, Jacobo Mendoza Ruiz, Javier Octavio Herrera Borunda, Javier Vázquez Calixto, Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, Sara Jaime Ontiveros, Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno.

Ausentes: Arturo Yáñez Cuéllar, Claudia Selene Ávila Flores.

Actas

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, CONCERNIENTE A LA DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 21 DE ABRIL DE 2026

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta.

Diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, secretaria.

Quórum: 17 Legisladores

Inicio: 16:30 horas.

Término: 17:03 horas.

A las 16:30 horas del martes 21 de abril de 2026, se reunieron, en modalidad presencial, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios, en el salón de protocolo del edificio C, del Palacio Legislativo de San Lázaro, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria 7019, de fecha 20 de abril de 2026, para el desahogo del siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimocuarta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a fortalecer la implementación del programa Héroes Paisanos.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

La presidenta, diputada Marcela Guerra Castillo, dio la bienvenida a las y los integrantes de la Comisión y

solicitó a la Secretaría verificar el registro de asistencia y declarar la existencia del quórum legal.

La secretaria, diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, informó que existía quórum legal para celebrar la reunión.

En consecuencia, la Presidencia declaró formalmente abierta la decimoquinta reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios.

Asistencia

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; Eduardo Castillo López, Deliamaria González Flandez, Víctor Adrián Martínez Terrazas, Nadia Navarro Acevedo, Gildardo Pérez Gabino, Aniceto Polanco Morales, Diego Ángel Rodríguez Barroso, Nadia Yadira Sepúlveda García, María Damaris Silva Santiago, Roselia Suárez Montes de Oca, secretarios; Adolfo Alatríste Cantú, Miguel Alejandro Alonso Reyes, Olga Leticia Chávez Rojas, Blanca Leticia Gutiérrez Garza, Brígido Ramiro Moreno Hernández, Jessica Ramírez Cisneros.

Ausentes

Diputados: Nora Yessica Merino Escamilla, Rosa Irene Urbina Castañeda, César Israel Damián Retes, María Isidra de la Luz Rivas, José Manuel Hinojosa Pérez, Jonathan Puertos Chimalhua.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría dio lectura al orden del día. Al no registrarse observaciones, se sometió a votación económica, siendo aprobado por mayoría.

Acuerdo: Se aprueba el orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta relativa a la decimocuarta reunión ordinaria

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultar la dispensa de la lectura del acta, en virtud de haber sido distribuida previamente. La dispensa fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente, el acta fue sometida a consideración de las y los integrantes de la Comisión. Al no presentarse observaciones, se procedió a su votación, siendo aprobada por unanimidad.

Acuerdo: Se aprueba el acta correspondiente a la decimocuarta reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a fortalecer la implementación del programa Héroes Paisanos

La Presidencia solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, misma que fue aprobada en votación económica.

Posteriormente, por instrucciones de la presidenta, el secretario técnico Arturo Ríos Camarena, realizó una presentación general del contenido del dictamen, señalando que el exhorto busca fortalecer de manera permanente la implementación del programa Héroes Paisanos, especialmente en periodos vacacionales de alta afluencia como Semana Santa y vacaciones decembrinas.

Durante la discusión del dictamen las diputadas y diputados coincidieron en la importancia de fortalecer la coordinación institucional, mejorar los mecanismos de protección y acompañamiento a las personas migrantes y reforzar las acciones de vigilancia y combate a la corrupción en los operativos dirigidos a connacionales. Asimismo, reconocieron la relevancia del programa Héroes Paisanos y la necesidad de mantener esfuerzos legislativos e institucionales orientados a garantizar una migración segura, ordenada y respetuosa de los derechos humanos.

El diputado Gildardo Pérez Gabino destacó la importancia de que los programas dirigidos a personas migrantes cuenten con eficacia, mecanismos de evaluación y rendición de cuentas. Asimismo, señaló la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional, ampliar la cobertura del programa Héroes Paisanos, profesionalizar al personal y garantizar mecanismos accesibles de denuncia, con el propósito de mejorar la protección y atención de las y los connacionales que regresan al país. Finalmente, expresó el respaldo de su grupo parlamentario al dictamen y re-

conoció los trabajos de la Comisión y de su Presidencia.

La diputada María Damaris Silva Santiago destacó la relevancia del punto de acuerdo para fortalecer uno de los programas más importantes del país en materia de movilidad humana. Subrayó la necesidad de ampliar la coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales, señalando que la atención a la migración requiere un enfoque interinstitucional y transversal. Asimismo, reconoció las acciones impulsadas por el Gobierno federal en materia de política exterior y atención migratoria.

De igual forma, expresó que el exhorto permitirá fortalecer el acompañamiento y protección de las personas migrantes en futuros periodos vacacionales, particularmente para connacionales que regresan al país en condiciones de vulnerabilidad.

También hizo un llamado a continuar impulsando iniciativas legislativas que faciliten el retorno e integración de las personas mexicanas migrantes en ámbitos laborales, educativos, empresariales y de salud, reiterando la importancia de seguir trabajando de manera coordinada en favor de los derechos y bienestar de las personas migrantes.

El diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso expresó el respaldo de su grupo parlamentario al dictamen, destacando que representa un esfuerzo conjunto de las distintas fuerzas políticas para fortalecer la protección y acompañamiento de las personas migrantes que regresan al país. Señaló las dificultades y abusos que enfrentan las y los connacionales durante sus trayectos, particularmente en periodos vacacionales, y subrayó la importancia de reforzar el programa Héroes Paisanos para garantizar un retorno seguro, digno y libre de actos de corrupción o extorsión.

Asimismo, reconoció la disposición de la Presidencia de la Comisión para construir consensos entre los grupos parlamentarios y propuso que las y los integrantes de la Comisión acompañen y supervisen los operativos del programa Héroes Paisanos en distintos puntos de ingreso al país, con el objetivo de vigilar que las acciones se desarrollen conforme a la ley y en beneficio de las personas migrantes. Finalmente, reiteró la importancia de continuar impulsando acuerdos y acciones legislativas en favor de los paisanos y sus familias.

El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández expresó su respaldo al dictamen y reconoció los esfuerzos de la Presidencia para construir consensos entre las distintas fuerzas políticas. Asimismo, señaló la importancia de considerar la participación de autoridades estatales y municipales en las acciones de protección a las personas migrantes, al advertir que diversos actos de corrupción y abusos hacia connacionales ocurren en el ámbito de las policías estatales y municipales, particularmente en entidades fronterizas. En ese sentido, exhortó a no limitar los esfuerzos únicamente al ámbito federal y a fortalecer la coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

El diputado Aniceto Polanco Morales expresó su respaldo al dictamen y señaló que las personas migrantes enfrentan constantemente actos de extorsión y abusos durante sus traslados al país. Destacó la importancia de continuar construyendo leyes que garanticen la protección de los derechos de las y los connacionales, subrayando que el hecho de migrar no implica perder la nacionalidad ni los derechos como mexicanos.

Asimismo, reconoció los avances legislativos en materia de derechos de las personas migrantes, particularmente en temas relacionados con la doble nacionalidad, y reiteró la necesidad de seguir fortaleciendo las acciones y políticas públicas en favor de este sector. Finalmente, agradeció el trabajo de la Presidencia de la Comisión y destacó la importancia de mantener la unidad y el compromiso institucional en beneficio de las personas migrantes y sus familias.

La diputada Maribel Solache González reconoció la pluralidad y capacidad de consenso impulsada por la Presidencia de la Comisión en torno a los temas migratorios, destacando que la atención a las personas migrantes debe mantenerse al margen de diferencias partidistas. Asimismo, subrayó la importancia de fortalecer el trabajo coordinado con las instituciones, señalando que la labor legislativa no sólo implica legislar, sino también gestionar, supervisar y acompañar acciones en favor de las y los migrantes. En ese sentido, manifestó su respaldo a la propuesta de acompañar los operativos y visitas relacionadas con el programa Héroes Paisanos, e invitó a las y los integrantes de la Comisión a participar conjuntamente en visitas a consulados y puntos fronterizos para continuar trabajando en beneficio de las personas migrantes.

La presidenta, diputada Marcela Guerra Castillo, agradeció a las y los integrantes de la Comisión la disposición, unidad y madurez mostradas durante la discusión del dictamen, destacando la importancia de construir acuerdos en favor de leyes que brinden certeza, seguridad y protección a las personas migrantes. Asimismo, señaló que el fortalecimiento del programa Héroes Paisanos tendrá un carácter permanente, con aplicación en periodos vacacionales como verano y fin de año, y reconoció el trabajo conjunto realizado por las y los legisladores para impulsar acciones en beneficio de las y los connacionales.

Concluidas las intervenciones, el dictamen fue sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Acuerdo: Se aprueba el dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a fortalecer la implementación del programa Héroes Paisanos.

5. Asuntos generales

En asuntos generales, la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, presentó una propuesta de plan de trabajo orientado a fortalecer la protección de los derechos laborales de trabajadores temporales en Canadá y otros países de destino; destacó la importancia de revisar contratos y agencias reclutadoras, fortalecer la coordinación interinstitucional y analizar el Capítulo 23 del T-MEC en materia laboral.

La presidenta, diputada Marcela Guerra Castillo, instruyó a la Secretaría Técnica dar seguimiento a la propuesta presentada en materia de derechos laborales de personas trabajadoras migrantes y destacó la importancia de analizar el Capítulo 23 del T-MEC en el contexto de su próxima revisión. Asimismo, señaló la pertinencia de establecer coordinación con integrantes del Senado de la República responsables del seguimiento al tratado, con el propósito de generar espacios de análisis y diálogo sobre los temas laborales planteados.

De igual forma, destacó que la instalación de una mesa de trabajo permanente permitiría revisar asuntos relacionados con el derecho al trabajo digno, así como los procedimientos y protocolos aplicables a las agencias reclutadoras, a fin de fortalecer la protección de las personas trabajadoras migrantes.

Posteriormente, el secretario técnico informó sobre los procesos de consulta realizados con organizaciones de la sociedad civil, academia, organismos internacionales y autoridades gubernamentales en el marco del foro *Examen sobre migración internacional 2026*, destacando la participación de la Comisión en la elaboración del informe voluntario de México.

Asimismo, la diputada Maribel Solache González, extendió una invitación a diversos foros sobre migración y derechos humanos organizados en la FES Aragón y en la Cámara de Diputados.

6. Clausura

Sin más asuntos por tratar, a las 17:03 horas del martes 21 de abril de 2026, la diputada Marcela Guerra Castillo, declaró concluidos los trabajos de la decimoquinta reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios.

Votación del acta

A favor

Diputados: Marcela Guerra Castillo, Víctor Adrián Martínez Terrazas, Nora Yessica Merino Escamilla, Gildardo Pérez Gabino, Aniceto Polanco Morales, Diego Ángel Rodríguez Barroso, Nadia Yadira Sepúlveda García, María Damaris Silva Santiago, Roselia Suárez Montes de Oca, Rosa Irene Urbina Castañeda, Adolfo Alariste Cantú, Miguel Alejandro Alonso Reyes, César Israel Damián Retes, Brígido Ramiro Moreno Hernández.

Ausentes

Diputados: Blanca Leticia Gutiérrez Garza, Deliamaria González Flandez, Eduardo Castillo López, Jessica Ramírez Cisneros, Jonathan Puertos Chimalhua, José Manuel Hinojosa Pérez, María Isidra de la Luz Rivas, Nadia Navarro Acevedo, Olga Leticia Chávez Rojas.

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, RELATIVA A LA DECIMOSEXTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 21 DE JULIO DE 2026

A las 13:17 horas del día 21 de julio de 2026, ubicados en el vestíbulo del edificio E, planta baja, de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Educación de la LXVI Legislatura, en la modalidad semipresencial, con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso d), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 146, numerales 1 y 2, 155, 160, 167, 168 y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y de conformidad con la convocatoria realizada y publicada en la Gaceta Parlamentaria el día 21 de julio de 2026, para el desahogo del siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoquinta reunión ordinaria de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del siguiente proyecto de dictamen:

4.1. Proyecto de dictamen en sentido negativo de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 18 y se reforma la fracción XVI del artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de huertos escolares, suscrita por la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de educación ambiental, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado José Ar-

mando Fernández Samaniego, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, y de la iniciativa de proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII Bis del artículo 15 de la Ley General de Educación, remitida por el Congreso del estado de Jalisco.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Legisladores presentes

1. Diputada María del Rosario Orozco Caballero, presencial
2. Diputado Agustín Alonso Gutiérrez, semipresencial
3. Diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, semipresencial
4. Diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, semipresencial
5. Diputada Sandra Beatriz González Pérez, semipresencial
6. Diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés, presencial
7. Diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, semipresencial
8. Diputada María Luis Mendoza Mondragón, semipresencial
9. Diputado Jacobo Mendoza Ruiz, semipresencial
10. Diputado Juan Moreno de Haro, semipresencial
11. Diputada Blanca Araceli Narro Panameño, semipresencial
12. Diputado Gerardo Olivares Mejía, semipresencial
13. Diputado Gibran Ramírez Reyes, presencial
14. Diputada Sonia Rincón Chanona, semipresencial
15. Diputada María Isabel Rodríguez Heredia, semipresencial
16. Diputado Aciel Sibaja Mendoza, semipresencial
17. Diputado Juan Carlos Varela Domínguez, semipresencial
18. Diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, semipresencial
19. Diputada Rocío Natalí Barrera Puc, semipresencial
20. Diputado Juan Ángel Bautista Bravo, Ausente
21. Diputado Antonio Lorenzo Castro Villareal, semipresencial

22. Diputada Xitlalic Ceja García, semipresencial
23. Diputado Armando Corona Arvizu, Ausente
24. Diputada Sara Jaime Ontiveros, semipresencial
25. Diputada María Graciela Gaitán Díaz, semipresencial
26. Diputado Edén Garcés Medina, semipresencial
27. Diputada Amancay González Franco, ausente
28. Diputada Ana Isabel González González, semipresencial
29. Diputado Juan Antonio González Hernández, semipresencial
30. Diputado Carlos Alberto Guevara Garza, semipresencial
31. Diputada Mónica Herrera Villavicencio, semipresencial
32. Diputada Azucena Huerta Romero, semipresencial
33. Diputada Rosalía León Rosas, semipresencial
34. Diputada Herminia López Santiago, semipresencial
35. Diputada Kenia Gisell Muñiz Cabrera, semipresencial
36. Diputada Elisa Paola Zamora Ramírez, semipresencial
37. Diputada Liliana Ortiz Pérez, semipresencial
38. Diputada Mayra Dolores Palomar González, semipresencial
39. Diputado José Alejandro Peña Villa, presencial
40. Diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, semipresencial
41. Diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, semipresencial
42. Diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, semipresencial
43. Diputado Alfonso Armando Vidales Vargas Ochoa, semipresencial
44. Diputada Marisela Zúñiga Cerón, presencial
45. Diputado Carlos Alberto Puente Salas, ausente
46. Diputado Wblester Santiago Pineda, ausente
47. Diputado José Luis Téllez Marín, semipresencial
48. Diputada Rosalinda Savala Díaz, semipresencial
49. Diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, semipresencial

La diputada presidenta, María del Rosario Orozco Caballero: Buenas tardes a todas las diputadas y los diputados de la Comisión de Educación, agradezco a la diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés, quien

fungirá como secretaria de la Décima Sexta Reunión Ordinaria de la comisión.

Se solicita a las y los diputados registren su asistencia inicial mediante la plataforma digital APRAV. Si algún diputado o diputada no pudiera hacerlo o tuviera problemas, favor de realizarlo de viva voz. En caso de que requieran realizar el registro de viva voz, se les recuerda que deberán abrir su cámara, decir su nombre completo y grupo parlamentario al que pertenecen.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Gibrán Ramírez, de Movimiento Ciudadano.

La diputada presidenta, María del Rosario Orozco Caballero: Ya está registrado. ¿Alguien más?

La diputada Sara Jaime Ontiveros: Sara Jaime Ontiveros, de Morena.

La diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés: Hilda Licerio, Partido Verde, registro asistencia.

La diputada Marisela Zúñiga Cerón: Marisela Zúñiga, Grupo Parlamentario de Morena, presente.

El diputado Gerardo Olivares Mejía: Gerardo Olivares, Diputada.

La diputada Mónica Herrea Villavicencio: Mónica Herrera Villavicencio, Grupo Parlamentario Morena.

La diputada Azucena Huerta Romero: Azucena Huerta Romero, Partido Verde.

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón: María Luisa Mendoza Mondragón, Partido Verde, por favor.

La diputada presidenta, María del Rosario Orozco Caballero: Pido a la secretaria haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de las y los diputados, por favor.

La diputada secretaria Hilda Magdalena Licerio Valdés: Su atención, por favor, a las siguientes recomendaciones en materia de protección civil. Identifique las salidas de emergencia y zonas de menor riesgo al interior de este recinto. En caso de evacuación,

atienda las instrucciones que emitan los brigadistas, personal de seguridad y de protección civil.

Conserve la calma, recuerde que en ningún momento debe correr, empujar o gritar. Si tiene malestar o necesita ayuda, diríjase con los organizadores, personal de seguridad o de protección civil para recibir atención u orientación. En caso de activación de la alerta sísmica, sólo se realizarán las acciones de evacuación cuando provengan del sistema de la cámara. Les sugerimos desactivar o silenciar las aplicaciones relacionadas con este caso.

Se informa a la presidencia que hay un registro previo de 40 diputadas y diputados presentes, por lo que existe quórum legal para dar inicio a esta reunión.

La diputada presidenta, María del Rosario Orozco Caballero: En razón de que se cuenta con el quórum legal, damos inicio a esta decimosexta reunión ordinaria. Se informa que, por acuerdo de la Junta Directiva, se decidió retirar el Dictamen listado en la convocatoria en el numeral 4.1, por lo tanto, solicito a la secretaría dar lectura al orden del día con la modificación propuesta.

La diputada secretaria Hilda Magdalena Licerio Valdés: Por instrucciones de la presidencia, doy lectura al orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoquinta reunión ordinaria de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del siguiente proyecto de dictamen:
 - 4.1. Proyecto de dictamen en sentido negativo de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 18 y se reforma la fracción XVI del artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de hueritos escolares, suscrita por la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de

México, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de educación ambiental, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado José Armando Fernández Samaniego, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, y de la iniciativa de proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII Bis del artículo 15 de la Ley General de Educación, remitida por el Congreso del estado de Jalisco.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Está a consideración el orden del día. ¿Existe alguna persona, diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra?

La diputada presidenta, María del Rosario Orozco Caballero: No habiendo quien haga uso de la palabra, se solicita a la secretaría que someta a la aprobación de las y los diputados integrantes de la comisión el orden del día.

La diputada secretaria Hilda Magdalena Licerio Valdés: Por instrucciones de la Presidenta, someto a aprobación de las y los diputados integrantes de la comisión el orden del día.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa.

La diputada presidenta, María del Rosario Orozco Caballero: Se aprueba el orden del día. A continuación, solicito a la secretaría dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

La diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés: El siguiente punto del orden del día consiste en la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoquinta reunión ordinaria.

La diputada presidenta, María del Rosario Orozco Caballero: Solicito a la secretaría consultar si se autoriza omitir la lectura del acta de la decimoquinta reunión ordinaria, en virtud de que fue enviada con anticipación a sus correos electrónicos institucionales, para su conocimiento.

La diputada secretaria Hilda Magdalena Licerio Valdés: En votación económica, se consulta a las diputadas y los diputados presentes si se autoriza omitir la lectura del acta antes mencionada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación).

La diputada Herminia López Santiago: Herminia López Santiago, a favor, compañeros.

La diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés: Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación).

El diputado José Luis Téllez Marín: Disculpe, José Luis Téllez Marín, del Partido del Trabajo, a favor.

Y también si me puede tomar mi asistencia, porque en el APRAV no pude hacerlo.

La diputada presidenta, María del Rosario Orozco Caballero: Correcto, Diputado.

La diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés: Absenciones (votación). Mayoría por la afirmativa.

La diputada presidenta, María del Rosario Orozco Caballero: Solicito a la secretaría poner a consideración de las y los integrantes de esta comisión el Acta.

La diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés: Está a su consideración el Acta de la Décima Quinta Reunión Ordinaria.

¿Existe algún diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra?

El diputado Alfonso Armando Vidales Vargas Ochoa: Presidenta, buenas tardes. Alfonso Vidales, de Movimiento Ciudadano. Solamente solicitando que me puedan tomar asistencia para la sesión.

La diputada presidenta, María del Rosario Orozco Caballero: Correcto, Diputado. Ya está registrado.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se solicita a la secretaría que someta a votación de las y los integrantes de esta comisión el acta en mención.

La diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés: Por instrucciones de la presidencia, ábrase la plataforma digital APRAV, hasta por tres minutos, para que las y los presentes registren su voto en relación con la aprobación del acta de la decimoquinta reunión ordinaria.

Si alguna diputada no cuenta con su dispositivo o no ha podido registrar su voto mediante APRAV, lo puede realizar de viva voz.

(Votación)

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Gibrán Ramírez, de Movimiento Ciudadano, a favor.

El diputado José Alejandro Peña Villa: Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés: Hilda Licerio, Partido Verde, a favor.

La diputada Marisela Zúñiga Cerón: Marisela Zúñiga, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Xitlalic Ceja García: Diputada Xitlalic Ceja, del Grupo Parlamentario del PRI, en contra.

El diputado Gerardo Olivares Mejía: Gerardo Olivares Mejía, del Partido del Trabajo, a favor.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio: Mónica Herrera Villavicencio, Grupo Parlamentario Morena, a favor.

La diputada presidenta, María del Rosario Orozco Caballero: Rosario Orozco, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Herminia López Santiago: A favor.

El diputado José Luis Téllez Marín: José Luis Téllez Marín, del Partido del Trabajo, a favor.

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón: María Luisa Mendoza Mondragón, del Partido Verde, en pro.

La diputada Ana Isabel González González: Diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor, Presidenta.

El diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal: Antonio Castro Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Alfonso Armando Vidales Vargas Ochoa: Alfonso Vidales Ochoa, Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a favor.

La diputada Azucena Huerta Romero: Azucena Huerta Romero, Grupo Parlamentario del Verde, a favor.

La diputada Sara Jaime Ontiveros: Sara Jaime Ontiveros, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Diputada, Ruiz Moreno, Laura Ivonne, Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La diputada secretaria Hilda Magdalena Licerio Valdés: ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

La diputada Xitlalic Ceja García: Diputada Xitlalic Ceja, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La diputada Sara Jaime Ontiveros: Sara Jaime Ontiveros, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Herminia López Santiago: Herminia López Santiago, de Morena, a favor.

La diputada secretaria Hilda Magdalena Licerio Valdés: Presidenta, se registraron 40 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Aprobado por unanimidad.

La diputada presidenta, María del Rosario Orozco Caballero: Se aprueba el acta de la decimoquinta reunión ordinaria.

Solicito a la secretaría dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

La diputada secretaria Hilda Magdalena Licerio Valdés: El siguiente punto del orden del día consiste en la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen siguiente:

Proyecto de Dictamen, en sentido negativo, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 18 y se reforma la fracción XVI del artículo 30 de la Ley General de Educación en materia de huertos, suscrito por la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de educación ambiental, suscrita por diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción c) al artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado José Armando Fernández Samaniego, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII Bis del artículo 15 de la Ley General de Educación, remitida por el Congreso del Estado de Jalisco.

La diputada presidenta, María del Rosario Orozco Caballero: Muchas gracias, diputada secretaria. Solicito a la secretaría consultar si se autoriza omitir la lectura del dictamen antes mencionado, en virtud de que fue enviado con anticipación a sus correos electrónicos institucionales para su conocimiento.

La diputada secretaria Hilda Magdalena Licerio Valdés: En votación económica se consulta a las diputadas y los diputados presentes si se autoriza omitir la lectura del dictamen citado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La diputada presidenta, María del Rosario Orozco Caballero: Gracias, diputada secretaria. A continuación, quisiera exponer de forma muy breve el objeto de dictamen y los argumentos que sustentan el sentido de la propuesta que hoy se somete a consideración de esta comisión.

Las Iniciativas consideran reformar la Ley General de Educación en materia de huertos escolares y educación ambiental. Por lo que incorporan temas relacionados con huertos escolares, educación ambiental dentro del Sistema Educativo Mexicano del nivel básico y medio superior.

Las propuestas buscan fortalecer la educación ambiental, promover la implementación de sus huertos al considerar que estos fomentan conciencia ecológica, participación de familias y comunidad educativa. Además de contribuir a la sostenibilidad y al combate del cambio climático, en congruencia con los compromisos internacionales asumidos por México como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Así mismo, se propone incorporar a la Ley General de Educación conceptos y acciones relacionados con el respeto y cuidado del medio ambiente, desarrollo sostenible y la educación ambiental mediante la inclusión de estos huertos escolares, contenidos sobre biodiversidad, cambio climático, en los programas y planes de estudio.

Respecto al cambio climático, las Iniciativas señalan que constituye uno de los principales desafíos globales debido a sus efectos sobre los ecosistemas, biodiversidad y salud pública. En este contexto, consideran que la educación ambiental representa una herramienta fundamental para sensibilizar a la población y promover conductas responsables orientadas a la protección del medio ambiente.

Entre los principales argumentos destacan los siguientes: promover prácticas sostenibles y responsables dentro y fuera de centros educativos; erradicar uso de papel y plástico para forrar libros y cuadernos en la educación básica, promoviendo el uso de materiales biodegradables y reciclables; implementar campañas permanentes de recolección y reciclaje de papel en las escuelas; reducir el impacto ambiental derivado del uso de papel plástico y papel en las instituciones educativas, el cual genera millones de toneladas de residuos; fortalecer la capacidad para la toma de decisiones individuales y colectivas orientadas a la sostenibilidad; contribuir a la construcción de una cultura de respeto, conservación y protección del medio ambiente; favorecer la comprensión de la interacción entre comunidades humanas y procesos naturales.

De acuerdo a la ONU, las niñas, niños y adolescentes de América Latina y el Caribe enfrentan riesgos diferenciados derivados del cambio climático, lo que exige el diseño de políticas públicas específicas. La crisis hídrica afecta a los centros educativos, ya que únicamente el 69 por ciento de las escuelas de la región cuenta con acceso a agua potable y solo el 66 por ciento dispone de servicios básicos y saneamiento, promueven el uso responsable de recursos naturales y una adecuada gestión del agua en concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible.

Estas Iniciativas señalan que el uso excesivo de papel y plástico en las escuelas contribuye significativamente a la crisis ambiental y genera efectos de larga duración.

Esta comisión resolvió desechar las Iniciativas al considerar que las materias objeto de las propuestas ya se encuentran reguladas en el marco jurídico mexicano, así como los instrumentos normativos, las políticas públicas y los planes y programas de estudios vigentes. En consecuencia, estimó que las reformas resultaban redundantes al perseguir objetivos que ya están previstos en la legislación.

Aunque la comisión reconoce que los huertos escolares constituyen una estrategia pedagógica eficaz para fortalecer el aprendizaje y la educación ambiental, considera que su implementación no requiere establecerse expresamente en la Ley General de Educación.

El marco jurídico vigente ya faculta a las autoridades educativas para diseñar e implementar estrategias pedagógicas, proyectos escolares y programas específicos como los huertos escolares, de acuerdo con las necesidades y características de cada comunidad educativa, sin necesidad de elevar esta estrategia a rango legal.

Respecto al uso eficiente del agua, la comisión considera que la protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales se encuentran regulados por la legislación vigente mediante principios generales.

Y en relación con la eliminación del uso de papel y plástico para forrar libros y cuadernos, estima que esta práctica corresponde a decisiones administrativas y acuerdos internos de los planteles educativos, por lo

que no requiere una disposición expresa en la Ley General de Educación toda vez que ésta ya establece de manera general el deber de promover la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.

La comisión enfatiza que las materias abordadas por las Iniciativas ya se encuentran previstas en los diversos ordenamientos jurídicos. Por ello, la comisión concluyó que las Iniciativas eran improcedentes toda vez que estas propuestas, reitero, se encuentran previstas en el marco normativo vigente y, por lo tanto, las reformas planteadas no incorporan derechos, obligaciones o mecanismos adicionales que justifiquen su aprobación. Solicito a esta Secretaría poner a consideración de las y los integrantes de esta comisión el Dictamen.

La diputada secretaria Hilda Magdalena Licerio Valdés: Está a su consideración el Dictamen 4.1 enlistado en el orden del día. ¿Existe alguna diputada promotora o integrante que desee hacer uso de la palabra?

La diputada presidenta, María del Rosario Orozco Caballero: No, nadie quiere hacer uso de la palabra. En virtud de que no habiendo nadie que quiera hacer uso de la palabra, solicito a la secretaria, someta a votación de las y los integrantes de esta comisión el Dictamen en mención.

La diputada secretaria Hilda Magdalena Licerio Valdés: Por instrucciones de la presidencia, ábrase la plataforma digital APRAV, hasta por tres minutos, para que las y los presentes registren su voto en relación con la aprobación del Dictamen 4.1 del listado en el orden del día.

Si alguna persona diputada no cuenta con su dispositivo o no puede registrar su voto mediante APRAV, lo puede realizar haciendo uso de la voz. Para esta votación, primero se tomará el registro correspondiente de las y los diputados presentes, iniciando del extremo izquierdo de la mesa.

(Votación)

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano, a favor del sentido del Dictamen.

El diputado José Alejandro Peña Villa: Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor, en el sentido del Dictamen.

La diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés: Hilda Licerio, Partido Verde, a favor.

La diputada Marisela Zúñiga Cerón: Marisela Zúñiga, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada María del Rosario Orozco Caballero: Rosario Orozco, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio: Mónica Herrera Villavicencio, Grupo Parlamentario Morena, a favor.

La diputada Sara Jaime Ontiveros: Sara Jaime Ontiveros, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada María Graciela Gaitán Díaz: María Graciela Gaitán Díaz, del Partido Verde Ecologista, a favor.

La diputada Azucena Huerta Romero: Azucena Huerta Romero, Partido Verde, a favor.

La diputada Ana Isabel González González: Diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI, en contra del sentido del dictamen.

La diputada Xitlalic Ceja García: Diputada Xitlalic Ceja, del Grupo Parlamentario del PRI, igual que mi compañera Anita, en contra del sentido del dictamen.

La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana: Elda Castillo Quintana, de Morena, a favor.

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón: María Luisa Mendoza Mondragón, del Partido Verde, en pro.

La diputada secretaria Hilda Magdalena Licerio Valdés: ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

La diputada Sara Jaime Ontiveros: Sara Jaime Ontiveros, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada secretaria Hilda Magdalena Licerio Valdés: Presidenta, se registraron 36 votos a favor, 7 votos en contra y 0 abstenciones. Aprobado por mayoría.

La diputada presidenta, María del Rosario Orozco Caballero: Se aprueba el Dictamen 4.1 enlistado en el orden del día.

Se informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos de la programación Legislativa.

Solicito a la secretaría dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

La diputada secretaria Hilda Magdalena Licerio Valdés: El siguiente punto del orden del día consiste en Asuntos Generales.

La diputada presidenta, María del Rosario Orozco Caballero: Pido a la secretaría consultar a las diputadas y los diputados presentes si alguien desea tratar algún asunto general.

La diputada secretaria Hilda Magdalena Licerio Valdés: Por instrucciones de la presidencia se consulta a las y los presentes, ¿existe alguna diputada que desee tratar algún Asunto General?

El diputado Alfonso Armando Vidales Vargas Ochoa: Sí, Presidenta. Alfonso Vidales, Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada secretaria Hilda Magdalena Licerio Valdés: Adelante, Diputado.

El diputado Alfonso Armando Vidales Vargas Ochoa: Muchas gracias. Compañeras y compañeros integrantes de esta comisión, hoy analizamos dos dictámenes que, aunque se presentan en sentido negativo, nos invitan a reflexionar sobre los temas que siguen siendo prioritarios para nuestro país y estamos hablando del tema de salud mental, la inclusión educativa y la educación ambiental, así como la cultura del cuidado del agua.

Quiero reconocer el trabajo que está haciendo esta comisión, tanto las diputadas como los diputados promotores de las Iniciativas, porque cada propuesta re-

fleja una preocupación legítima por fortalecer a nuestro sistema educativo y garantizar las mejores condiciones para nuestras niñas y niños, así como a nuestros adolescentes.

Es importante señalar que el sentido negativo de estos dictámenes no significa que las problemáticas hayan desaparecido o que este Congreso le reste importancia, significa que tras un análisis técnico y jurídico se determinó que los objetivos planteados ya se encuentran con sustento legal vigente y que el reto principal está en hacer efectivo esos derechos.

Porque las niñas y los niños, así como los adolescentes no necesitan solamente más Leyes, necesitan que se cumplan. Hoy sabemos que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, uno de cada siete adolescentes vive con algún trastorno de salud mental.

Esta realidad exige que sigamos fortaleciendo la prevención, atención y el acompañamiento desde nuestras escuelas.

También debemos avanzar hacia una educación verdaderamente incluyente donde ninguna niña o niño vea limitado su aprendizaje por una condición personal o discapacidad. La inclusión no puede quedarse en el papel debe verse todos los días dentro de las aulas.

La educación ambiental, la cultura en el cuidado del agua representan un compromiso con las generaciones presentes y futuras. Educar para cuidar nuestro entorno también es educar para proteger el futuro de México.

Finalmente, compañeras y compañeros. La educación no solo transmite conocimientos también forma valores, construye ciudadanía y abre oportunidades. Por eso debemos seguir impulsando políticas públicas que fortalezcan la salud mental, la inclusión y la formación de ciudadanos comprometidos con su comunidad y el medio ambiente.

Porque cuando una niña abandona la escuela por falta de oportunidades todos perdemos. Cuando un niño enfrenta solo problemas emocionales, todos fallamos. Cuando un adolescente encuentra barreras para desarrollar su talento en México es quien nosotros dejamos escapar su futuro, nuestro compromiso debe seguir siendo el mismo, colocar siempre en el centro de

nuestras decisiones a las niñas, a los niños y a los adolescentes.

Porque proteger sus derechos no tiene colores partidistas, es una responsabilidad ética, constitucional y un compromiso que nos une como legisladores. La calidad de un país no se mide únicamente por el crecimiento de su economía, se mide por la forma en que protege, educa y acompaña a sus niñas, niños y adolescentes.

Las mejores decisiones que pueda tomar este Congreso, compañeras y compañeros, son aquellas que ponen en el centro a nuestras niñas, niños y adolescentes. Porque invertir en el bienestar nunca será un gasto, siempre será la mejor inversión para el futuro de México. Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

La diputada presidenta, María del Rosario Orozco Caballero: Muchas gracias, Diputado. En este momento se le concede el uso de la palabra a la diputada Rosalinda Savala Díaz.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Muchísimas gracias, Presidenta. Solamente felicitarla por obtener, obviamente, la presidencia de esta comisión, decirle que obviamente es una comisión muy noble, que estuvimos y estamos trabajando arduamente.

Y decirle que en su servidora tiene una amiga, una aliada y que, pues, la finalidad es trabajar por la educación de las y los niños de nuestro país. Así que, pues, muchísimas felicidades. No quería dejar pasar desapercibido hacer esta felicitación. Es cuanto.

La diputada presidenta, María del Rosario Orozco Caballero: Muchas gracias, Diputada. ¿Alguna persona más? ¿Alguno de los diputados quiere hacer el uso de la palabra? Correcto.

Bueno, en este momento, no habiendo ningún otro asunto que tratar se dan por agotados los temas de nuestro orden del día y siendo las 13 horas con 45 minutos del día martes 21 de julio de 2026, se da por clausurada la decimosexta reunión ordinaria de la Comisión de Educación.

Solicito a las y los diputados registren su asistencia final mediante la plataforma digital APRAV; y aquellos que no lo puedan hacer lo harán de viva voz y con

oportunidad se citará a la próxima reunión. Muchas gracias a todos y buenas tardes.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Gibran Ramírez, de Movimiento Ciudadano. Registro mi salida.

El diputado José Alejandro Peña Villa: Alejandro Peña Villa, registro salida.

La diputada Sara Jaime Ontiveros: Sara Jaime Ontiveros, de Morena registro salida.

La diputada secretaria Hilda Magdalena Licerio Valdés: Hilda Licerio del Partido Verde, registro salida.

La diputada Marisela Zúñiga Cerón: Marisela Zúñiga, Grupo Parlamentario de Morena, registro salida.

La diputada Azucena Huerta Romero: Azucena Huerta Romero, Partido Verde, registro salida.

La diputada presidenta, María del Rosario Orozco Caballero: Rosario Orozco del Grupo Parlamentario de Morena, registro salida.

La diputada Mónica Herrea Villavicencio: Mónica Herrera Villavicencio, Grupo Parlamentario Morena, registro salida.

La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana: Elda Castillo Quintana, de Morena, registro salida.

La diputada María Graciela Gaitán Díaz: María Graciela Gaitán Díaz, del Partido Verde Ecologista, registro salida.

La diputada Xitlalic Ceja García: Diputada Xitlalic Ceja, del Grupo Parlamentario del PRI, registro salida.

La diputada Sandra Beatriz González Pérez: Sandra González registro salida, gracias.

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón: María Luisa Mendoza Mondragón, del Partido Verde, en pro.

La diputada Sonia Rincón Chanona: Sonia Rincón Chanona del Grupo Parlamentario de Morena, registro salida, gracias buena tarde.

El diputado Gerardo Olivares Mejía: Gerardo Olivares del PT, registro salida.

El diputado Jacobo Mendoza Ruiz: Jacobo Mendoza de Morena, registro salida, gracias buena tarde.

El diputado Alfonso Armando Vidales Vargas Ochoa: Alfonso Vidales, de Movimiento Ciudadano, registro salida, buenas tardes.

La diputada Rosalia León Rosas: Rosalia León Rosas, del Grupo Parlamentario del PT, registro salida. Felicidades

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro
a 25 de agosto de 2026.

Votación

Diputadas y diputados: Aciel Sibaja Mendoza (a favor), Agustín Alonso Gutiérrez (a favor), Alfonso Armando Vidales Vargas Ochoa (a favor), Alonso de Jesús Vázquez Jiménez (a favor), Amancay González Franco (a favor), Ana Isabel González González (a favor), Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (a favor), Antonio de Jesús Ramírez Ramos (ausente), Antonio Lorenzo Castro Villarreal (a favor), Armando Corona Arvizu (a favor), Azucena Huerta Romero (a favor), Blanca Araceli Narro Panameño (a favor), Carlos Alberto Guevara Garza (a favor), Carlos Alberto Puentes Salas (ausente), Edén Garcés Medina (ausente), Elda Esther del Carmen Castillo Quintana (a favor), Elisa Paola Zamora Ramírez (ausente), Francisco Amadeo Espinosa Ramos (a favor) Gerardo Olivares Mejía (a favor), Gibrán Ramírez Reyes (ausente), Herminia López Santiago (a favor), Hilda Magdalena Licerio Valdés (a favor), Jacobo Mendoza Ruiz (a favor), José Alejandro Peña Villa (a favor), José Luis Téllez Marín (a favor), Juan Ángel Bautista Bravo (a favor), Juan Antonio González Hernández (a favor), Juan Carlos Varela Domínguez (a favor), Juan Moreno de Haro (ausente), Kenia Gisell Muñiz Cabrera (a favor), Laura Cristina Márquez Alcalá (a favor), Laura Ivonne Ruiz Moreno (a favor), Liliana Ortiz Pérez (a favor), María del Rosario Orozco Caballero (a favor), María Graciela Gaitán Díaz (ausente), María Isabel Rodríguez Heredia (a favor), María Luisa Mendoza Mondragón (a favor), Mariela Zúñiga Cerón (a favor), Mayra Dolores Palomar González (a favor), Mirna María de la Luz Rubio Sánchez (a favor), Mónica Herrera Villavicencio (a favor), Rocío Natalí Barrera Puc (a favor), Rosalía León Rosas (a favor), Rosalinda Savala Díaz (a favor), Sandra Beatriz González Pérez (a favor), Sara Jaime Ontiveros (a favor), Sonia Rincón Chanona (a favor), Wblester Santiago Pineda (a favor), Xitlalic Ceja García (a favor).

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL LUNES 27 DE JULIO DE 2026

A las 12:00 horas del lunes 27 de julio del 2026, en los salones C y D, del edificio G, 1 piso, de este Recinto Legislativo de San Lázaro, situado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, y en modalidad semipresencial, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria número 7088, de fecha 23 de julio del 2026, y con fundamento en el artículo 39, numeral 2, fracción XXXVIII, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 146, 156 y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para el desahogo del siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la decimosexta reunión ordinaria de la comisión.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Lista de asistencia inicial, final y declaratoria del quórum

En primer lugar, **la presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz**, solicitó a la Secretaría se hiciera del conocimiento el resultado de la asistencia de las legisla-

doras y los legisladores. Encontrándose presentes los diputados:

1. Elizabeth Cervantes de la Cruz
2. Zaira Aguilera Claro
3. José Luis Cruz Lucatero
4. Cintia Cuevas Sánchez
5. Roberto Ángel Domínguez Rodríguez
6. José Armando Fernández Samaniego
7. Martha Olivia García Vidaña
8. Jesús Irugami Perea Cruz
9. Gerardo Ulloa Pérez
10. Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez
11. Samantha Margarita Garza de la Garza
12. Paulo Gonzalo Martínez López
13. Azucena Huerta Romero
14. Ricardo Madrid Pérez
15. José Gloria López
16. José Luis Montalvo Luna
17. Hugo Manuel Luna Vázquez
18. Carmen Patricia Armendáriz Guerra
19. Leticia Barrera Maldonado
20. Óscar Bautista Villegas
21. Francisco Javier Borrego Adame
22. Mario Calzada Mercado
23. Jesús Roberto Corral Ordóñez
24. Jesús Martín Cuanalo Araujo
25. Olga Juliana Elizondo Guerra
26. Juan Francisco Espinoza Eguía
27. Patricia Flores Elizondo
28. Claudia García Hernández
29. Gabriel García Hernández
30. Jesús Fernando García Hernández
31. Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra
32. Denisse Guzmán González
33. Alberto Maldonado Chavarín
34. Beatriz Milland Pérez
35. Francisco Pelayo Covarrubias
36. Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno
37. Felicita Pompa Robles
38. Aciel Sibaja Mendoza
39. Miguel Ángel Sánchez Rivera
40. Marcelo de Jesús Torres Cofiño
41. Juan Carlos Varela Domínguez

Derivado de lo anterior, la **secretaria Patricia Flores Elizondo** informó a la Presidencia que existía un cómputo de asistencia de 30 diputadas y diputados de manera presencial y virtual, por lo que se declaró la existencia legal del quórum para iniciar la reunión;

posteriormente, en el transcurso de la misma, se fueron sumando diputadas y diputados integrantes de la comisión, dando como resultado un total de **41 diputadas y diputados asistentes**.

El diputado Humberto Ambriz Delgadillo, no registró asistencia; no obstante, su inasistencia fue debidamente justificada conforme a lo dispuesto en los artículos 195 y 196 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En virtud de que se contó con el quorum reglamentario, la presidenta de la comisión, **diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz**, dio por iniciada la reunión.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Luego de ello, la Presidencia instruyó a la diputada secretaria dar lectura al orden del día y consultar si era de aprobarse en votación económica, lo cual resultó en su **aprobación por mayoría**.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimosexta reunión ordinaria de la comisión

Posteriormente, la **presidenta Elizabeth Cervantes de la Cruz** indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la lectura, discusión y votación del acta de la decimosexta reunión ordinaria de la comisión, por lo que instruyó a la Secretaría dar lectura al acuerdo de la misma y someterlo a consideración a través del sistema electrónico de votación.

La **secretaria Patricia Flores Elizondo** dio lectura al acuerdo del acta de la decimosexta reunión ordinaria de la comisión y lo sometió a votación, registrándose un cómputo de 27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, resultando en su **aprobación por mayoría**.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Posteriormente, fue el turno de la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Para el desahogo del punto en cuestión, la **presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz**, solicitó a la Secretaría dar lectura únicamente a los resolutivos del dictamen y someterlo a votación, toda vez que dicho documento y sus anexos habían sido circulados de manera digital en tiempo y forma; asimismo, solicitó que, acto seguido, se informara a la Presidencia sobre el particular.

Derivado de lo anterior, la **secretaria Patricia Flores Elizondo** dio lectura únicamente a los resolutivos del dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, señalando que dicho documento había sido enviado a los correos institucionales con 48 horas de antelación.

Resolutivos

Primero. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Segundo. Archívese el expediente correspondiente como asunto total y definitivamente concluido.

Finalmente, la Secretaría consultó si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la voz y, al no haber nadie que lo solicitara, se preguntó a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen referido, contabilizándose 23 votos a favor, 5 en contra y 0 abstenciones, resultando en su **aprobación por mayoría**.

Asuntos generales

El siguiente punto en el orden del día lo fue el relativo a asuntos generales, en donde la presidencia preguntó si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la voz.

La **diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez** propuso a la comisión que, antes de concluir cada sesión, se incorporara un punto en el orden del día para definir a la Secretaría de la junta directiva y de la sesión ordinaria correspondiente, a fin de evitar inconvenientes en las sesiones subsecuentes.

Asimismo, planteó que se designara una persona titular y una suplente para la siguiente sesión, con el propósito de garantizar que estas se llevaran a cabo en tiempo y forma.

La **presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz**, agradeció la propuesta y concedió el uso de la palabra a la diputada Claudia García Hernández.

La **diputada Claudia García Hernández** manifestó que su intervención se encontraba encaminada en el mismo sentido que la propuesta realizada por la diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, por lo que señaló que no realizaría mayores comentarios al respecto.

La **presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz**, agradeció la intervención y concedió el uso de la palabra a la diputada Cintia Cuevas Sánchez.

La **diputada Cintia Cuevas Sánchez** informó que, en días anteriores, se había presentado la renuncia del gerente general del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento (Simas) del municipio de Torreón, Roberto Escalante, a quien señaló como responsable de haber dejado una deuda histórica y un servicio deficiente para la población.

Refirió que los pasivos se estimaban en más de 2 mil millones de pesos, lo que representaba un incremento cercano de 500 por ciento respecto del primer trimestre del año. En ese sentido, cuestionó el destino de dichos recursos, toda vez que las fugas continuaban representando aproximadamente el cincuenta por ciento y una parte de la población no contaba con suministro de agua potable. Asimismo, señaló que, durante el periodo electoral en Coahuila, se había argumentado que las instalaciones eran vandalizadas como justificación de las deficiencias en el suministro.

Manifestó que se ofrecían pipas de agua potable únicamente a personas afines al Partido Revolucionario Institucional, lo que, a su consideración, vulneraba el principio de universalidad del derecho humano al agua. En consecuencia, cuestionó la situación del acceso a dicho derecho, así como la transparencia y rendición de cuentas por parte del Simas; de igual forma, consideró necesario que la Auditoría Superior de la Federación realizara una auditoría al organismo municipal, debido a que parte de su deuda correspondía a obligaciones con la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Nacional del Agua, además de los recursos federales que recibía a través de fondos de la Conagua. Asimismo, cuestionó el destino de dichos recursos y señaló que era deber de las autoridades exigir la rendición de cuentas y vigilar que los recursos públicos fueran utilizados correctamente y conforme al fin para el que habían sido destinados.

Finalmente, enfatizó la necesidad de que la Auditoría Superior de la Federación auditara al Simas, al considerar que ningún gobierno debía comprometer el futuro hidráulico y financiero de la población. Asimismo, informó que se presentarían puntos de acuerdo relacionados con el tema y solicitó el apoyo y respaldo de la comisión.

La presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, le concedió el uso de la palabra al diputado Alberto Maldonado Chavarín.

El diputado Alberto Maldonado Chavarín informó que en Jalisco continuaba presentándose una problemática relacionada con la calidad del agua potable, debido a que, según señaló, a los domicilios de diversos habitantes llegaba agua sucia y con olores desagradables.

Atribuyó dicha situación a la actuación de administraciones anteriores y señaló que los recursos destinados al saneamiento, mantenimiento de las redes y cloración del agua no habían sido utilizados adecuadamente.

Manifestó que dicha problemática había adquirido una dimensión que ya no podía ser ocultada y cuestionó los señalamientos mediante los cuales se pretendía atribuir la responsabilidad al gobierno federal. En ese sentido, sostuvo que las autoridades responsables debían asumir las consecuencias de las acciones y omisiones que habían generado la situación.

Asimismo, informó que propondría que la Auditoría Superior de la Federación revisara los recursos federales destinados a Jalisco durante el sexenio anterior, con el propósito de conocer el destino de dichos recursos y que se rindieran cuentas a la población, particularmente a los habitantes de Jalisco, respecto de la problemática relacionada con la calidad del agua.

Finalmente, señaló que había planteado reiteradamente dicha problemática ante la comisión y solicitó que su intervención quedara asentada en el acta para los efectos conducentes.

La presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, señaló que se tomaría nota de la intervención y agradeció la participación del diputado.

Posteriormente, preguntó si alguna otra diputada o diputado deseaba hacer uso de la palabra.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame solicitó intervenir.

La presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, le concedió el uso de la palabra.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame señaló que en dos o tres reuniones anteriores había solicitado a la Comisión Nacional del Agua que revisara la situación de unas bodegas construidas en las inmediaciones de las faldas del río Nazas, sin que hasta ese momento hubiera recibido una respuesta concreta ni se hubiera resuelto la problemática.

Manifestó que la población que habitaba en la zona percibía una falta de respeto a la normativa, debido a que cualquier persona podía realizar construcciones en dicha zona sin que, a su consideración, existiera una intervención suficiente por parte de la Conagua.

Señaló que la situación se había vuelto recurrente y solicitó que se atendiera la petición de revisión que había formulado previamente.

De igual manera, manifestó su respaldo a la petición formulada por la diputada Cintia Cuevas Sánchez para solicitar al Simas una adecuada rendición de cuentas en la Comarca Lagunera.

Por otra parte, destacó la llegada del programa Agua Saludable a la Comarca Lagunera y reconoció las acciones realizadas por la Conagua, señalando que el suministro de agua había llegado a diversos ejidos, particularmente en los municipios de Madero, Finisterre y San Pedro.

No obstante, manifestó su preocupación por la persistencia de actos de corrupción en la región.

Finalmente, solicitó que los asuntos planteados quedaran asentados y que se proporcionara una respuesta respecto de las acciones que se llevarían a cabo en relación con las bodegas construidas en las inmediaciones del río Nazas.

La presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, agradeció la intervención y preguntó si alguna otra diputada o diputado deseaba hacer uso de la palabra.

El diputado Hugo Manuel Luna Vázquez solicitó intervenir.

La presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, le concedió el uso de la palabra.

El diputado Hugo Manuel Luna Vázquez manifestó su desacuerdo con los señalamientos realizados por el diputado Alberto Maldonado Chavarín, al considerar que la Comisión de Recursos Hidráulicos debía constituirse en un espacio para el trabajo legislativo serio y no para la confrontación política.

En ese sentido, hizo un llamado a evitar referencias que consideró improcedentes respecto de la situación del estado de Jalisco y exhortó a concentrar los trabajos en las responsabilidades legislativas de la comisión.

La presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, agradeció la intervención y preguntó si alguna otra diputada o diputado deseaba hacer uso de la palabra.

El diputado Óscar Bautista Villegas solicitó intervenir.

La presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, le concedió el uso de la palabra.

El diputado Óscar Bautista Villegas solicitó que mediante la interlocución de la diputada presidenta

con la Conagua, se informara sobre el estado que guardaba el proceso de regularización de los pozos derivado del decreto anterior. Asimismo, señaló que recientemente había sido emitido un nuevo acuerdo administrativo relacionado con dicha regularización, por lo que solicitó conocer los avances registrados en la materia.

La presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, agradeció la intervención del diputado y preguntó si alguna otra diputada o diputado deseaba hacer uso de la palabra.

Asimismo, señaló que, atendiendo la solicitud formulada por la diputada Xóchitl Zagal, se había tomado nota de la propuesta y del acuerdo planteado, a fin de que, en los días previos a cada sesión, se pudiera acordar entre las y los diputados quién tendría la disposición de apoyar en las funciones de la Secretaría, con el propósito de evitar que se repitiera la situación presentada durante esa sesión.

Finalmente, agradeció a la diputada Azucena Huerta por el apoyo brindado durante la reunión de junta directiva y a la diputada Patricia Flores por su apoyo durante la sesión ordinaria.

Clausura y cita

Una vez agotados los asuntos listados en el orden del día, **la presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz,** clausuró la decimoséptima reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a las 12:38 horas del lunes 27 de julio de 2026, y anunció que, con oportunidad, se citaría a la próxima reunión.

De la decimoséptima reunión ordinaria de la comisión se derivaron los siguientes:

Acuerdos

Primero. Se aprobó el acta de la decimosexta reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Segundo. Se aprobó el dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por diputadas

y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Votación del acta

Diputadas y diputados: A favor: Aciel Sibaja Mendoza, Alberto Maldonado Chavarín, Azucena Huerta Romero, Beatriz Milland Pérez, Cintia Cuevas Sánchez, Claudia García Hernández, Denise Guzmán González, Elizabeth Cervantes de la Cruz, Felicitá Pompa Robles, Francisco Javier Borrego Adame, Francisco Pelayo Covarrubias, Gabriel García Hernández, Gerardo Ulloa Pérez, Hugo Manuel Luna Vázquez, Humberto Ambriz Delgadillo, Jesús Fernando García Hernández, Jesús Irugami Perea Cruz, Jesús Martín Cuanalo Araujo, Jesús Roberto Corral Ordóñez, José Armando Fernández Samaniego, José Gloria López, José Luis Cruz Lucatero, José Luis Montalvo Luna, Juan Carlos Varela Domínguez, Juan Francisco Espinoza Eguía, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra, Leticia Barrera Maldonado, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Martha Olivia García Vidana, Miguel Ángel Sánchez Rivera, Monserrat Ruiz Paez, Olga Juliana Elizondo Guerra, Óscar Bautista Villegas, Patricia Flores Elizondo, Paulo Gonzalo Martínez López, Ricardo Madrid Pérez, Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, Samantha Margarita Garza de la Garza, Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez y Zaira Aguilera Claro.

Ausentes: Carmen Patricia Armendáriz Guerra, María del Carmen Bautista Peláez y Mario Calzada Mercado.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

A la duodécima reunión de junta directiva, que se realizará el martes 8 de septiembre, a las 9:30 horas, en el salón E del edificio G, en modalidad presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, comentarios u opiniones al proyecto de acta de la séptima reunión ordinaria de esta comisión.
4. Presentación, comentarios u opiniones al programa anual de trabajo 2026-2027 del tercer año de ejercicio de la LXVI Legislatura de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.
5. Presentación, comentarios u opiniones al segundo informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.
6. Presentación, comentarios u opiniones al proyecto de opinión de la “iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de Fondos de Aportaciones Federales”, a cargo de la diputada Carmen Rocío González Alonso, así como diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente
Diputada Carmen Rocío González Alonso
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

A la octava reunión ordinaria, que se realizará el martes 8 de septiembre, a las 10:00 horas, en el salón E del edificio G, en modalidad presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo 2026-2027 del tercer año de ejercicio de la LXVI Legislatura de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de opinión de la “iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de Fondos de Aportaciones Federales”, a cargo de la diputada Carmen Rocío González Alonso, así como diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente
Diputada Carmen Rocío González Alonso
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

A la decimoquinta reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el martes 8 de septiembre, a las 17:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe de asuntos turnados por la Mesa Directiva.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la junta directiva por el que se informa a la Mesa Directiva respecto de la decisión de prorrogar plazos para dictaminar asuntos turnados.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputado Luis Agustín Rodríguez Torres
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

A la novena reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 8 de septiembre, a las 17:30 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Informe de asuntos turnados por la Mesa Directiva.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la octava reunión ordinaria.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del cuarto informe semestral, correspondiente al periodo marzo-agosto 2026.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer programa anual de actividades, correspondiente al periodo 2026-2027.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del predictamen en materia de ahorro de papel en el Palacio Legislativo de San Lázaro.
8. Asuntos generales.
9. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Luis Agustín Rodríguez Torres
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A la décima reunión de junta directiva, que en modalidad semipresencial tendrá lugar el miércoles 9 de septiembre, a las 9:30 horas, en el mezanine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Acta de la reunión ordinaria anterior, celebrada el lunes 25 de mayo de 2026, de conocimiento.

4. Segundo informe semestral de actividades, correspondiente al periodo marzo-agosto, de conocimiento.
5. Programa de trabajo correspondiente al periodo 2026-2027, de conocimiento.
6. Dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo y tercer párrafo del artículo 2 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de precisión normativa en su redacción, de conocimiento.
7. Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de revocación de licencias de construcción, de conocimiento.
8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día correspondiente a la siguiente reunión ordinaria.
9. Asuntos generales.
10. Clausura.

Atentamente
Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A la décima reunión ordinaria, que se celebrará el miércoles 9 de septiembre –modo semipresencial–, a las 10:00 horas, en el mezanine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la reunión anterior, celebrada el lunes 25 de mayo de 2026.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe de actividades, correspondiente al periodo marzo-agosto.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo correspondiente al periodo 2026-2027.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el segundo y tercer párrafo del artículo 2 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de precisión normativa en su redacción.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de revocación de licencias de construcción.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

Atentamente
Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez
Presidente

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

Al ciclo de mesas de especialistas y actores *Los derechos de las y los mexicanos en el extranjero*, que en modalidad semipresencial se llevará a cabo el lunes 7 de septiembre, a las 9:30 horas, en el salón de protocolo del edificio C.

Programa

• 9:30 horas.

- Registro de asistentes.

• 10:00 horas.

- Inauguración.

• 10:30-10:35 horas.

- Fotografía oficial.

Tema I

Situación de los derechos de las personas mexicanas en situación de movilidad laboral

• 10:40-10:55 horas.

Áreas de oportunidad y retos institucionales en los programas de movilidad laboral regional en América del Norte

- Conferencista Jorge Arturo Ríos, Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

• 10:55-11:10 horas.

La defensa efectiva de los derechos: el caso de trata de las personas trabajadoras migrantes

- Conferencista Marissa Montes, Clínica de Justicia para Migrantes de Loyola.

• 11:10-11:25 horas.

Los trabajadores mexicanos contratados en los Es-

tados Unidos bajo los programas de visas H2A, H-2B, y las controversias que se derivan del US MCA (T-MEC)

- Conferencista Rachel Micah-Jones, Centro de los Derechos del Migrante, Inc.

• 11:25-11:35 horas.

Espacio para preguntas y respuestas

Tema II

Los Derechos Laborales en el contexto del T-MEC

• 11:40-11:55 horas.

La industria migratoria y el programa de visas H-2: dinámicas y actores en el mercado laboral México-EE. UU.

- Conferencista Rubén Hernández-León, Universidad de California en Los Ángeles.

• 11:55-12:10 horas.

La trata laboral en la migración de América del Norte, las visas temporales H2A y H2b y una reflexión para el caso canadiense en el marco del T-MEC

- Conferencista Enrique González Araiza, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente.

• 12:10-12:25 horas.

Hacia la construcción de una propuesta de regularización de las personas trabajadoras migrantes

- Conferencista Áaron Ortiz Santos, Immigration Advocacy Law Group.

• 12:25-12:35 horas.

Espacio para preguntas y respuestas

• 12:35-12:50 horas.

Receso

Tema III

Retos organizativos y el acompañamiento institucional

• 12:50-13:05 horas.

Acceso a la justicia: el Mecanismo de Respuesta Laboral Rápida y los trabajadores migrantes en el marco del T-MEC

- Conferencista Daniel Rangel, Rethink Trade del American Economic Liberties Project.

• 13:05-13:20 horas.

Defensa colectiva y protección de las y los trabajadores migrantes agrícolas: logros, límites y agenda pendiente

- Conferencista Teresa Romero, United Farm Workers-UFW.

• 13:20-13:35 horas.

Defensa, justicia y dignidad: la lucha por los derechos de las personas trabajadoras agrícolas mexicanos en Canadá

- Conferencista Pablo Godoy, United Food & Commercial Workers International Union-UFCW.

• 13:35-13:50 horas.

Propuestas desde la diáspora: demandas, mecanismos de participación y agenda de protección de los trabajadores migrantes mexicanos

- Conferencista Jorge Mújica, ARISE Chicago.

• 13:50-14:00 horas.

Espacio para preguntas y respuestas

• 14:00-14:15 horas.

Clausura y entrega de reconocimientos.

Atentamente

Diputado Pedro Vázquez González
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>